



DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE RECLAMACIÓN 34/2011-CA,  
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA  
CONSTITUCIONAL 41/2011.

FORMA A-54

RECURRENTE Y DEMANDADO: INSTITUTO  
NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA  
(INEGI).

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a nueve de enero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de Apolonio Rodríguez Martínez, Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Nextlalpan, Estado de México; recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 072840. Conste.

México, Distrito Federal, a nueve de enero de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, de Apolonio Rodríguez Martínez, Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Nextlalpan, Estado de México, cuya personalidad tiene reconocida en el expediente principal; y con fundamento en los artículos 4º, párrafo tercero, y 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene al promovente revocando el domicilio designado en autos para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como el nombramiento de delegados y autorizados que menciona.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 34/2011-CA DERIVADO DE LA  
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 41/2011**

---

Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

